

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**5049** CASA MASFARNE, S.A.

Anuncio reduccion de capital por amortizacion de acciones propias de la entidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la entidad CASA MASFARNE, S.A., con domicilio social en la calle del Río, n.º 1, de Ripollet, provista de CIF A08-036147, celebrada en fecha 30 de junio de 2020, adoptó por unanimidad, entre otros, el acuerdo de proceder a la reducción del capital social por amortización de acciones propias.

En concreto se acordó reducir el capital social en la cifra de 58.597,50 euros, mediante la amortización de 975 acciones propias (números 1 a 975) de un valor nominal de 60,10 euros cada una, que poseía la sociedad en autocartera. La reducción no entraña devolución de aportaciones por ser la propia sociedad la titular de las acciones amortizadas. Por tanto, la finalidad de la mencionada reducción será únicamente la amortización de tales acciones.

Como consecuencia de la reducción de capital, se procede a dar nueva redacción al artículo 7 de los Estatutos Sociales que tendrá, en lo sucesivo, la siguiente redacción:

"Artículo 7.º.- El capital social se fija en la suma de ciento veintiun mil setecientos dos euros con cincuenta centimos de euro (121.702,50 €), representado por 2.025 acciones ordinarias, al portador, de valor nominal 60,10 euros cada una, totalmente desembolsadas, numeradas correlativamente del 1 al 2.025, ambos inclusive.

Lo anterior se hace público a los efectos de que los acreedores de la Sociedad puedan formular su derecho de oposición a la citada reducción de capital social en el plazo de un (1) mes, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Ripollet,, 30 de junio de 2020.- El Secretario del Consejo de Administración de CASA MASFARNE, S.A., Alfonso Casanovas Giménez.

ID: A200039094-1